**Convenio de prácticas**

**-**

**Cláusula n°…..**

**Entre**

**1 –LA INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA O DE FORMACIÓN**

Nombre : Haga clic para escribir texto Dirección: Haga clic para escribir texto

Haga clic para escribir texto

Representado por (signatario del convenio):Haga clic para escribir texto

Calidad de representante : Haga clic para escribir texto

Componente : Haga clic para escribir texto

Haga clic para escribir textoe-mail: Haga clic para escribir texto

Dirección (si diferente de haga clic para escribir texto la del establecimiento): Haga clic para escribir texto

**Coordinador designado:**

Apellido: haga clic para escribir texto Nombre: haga clic para escribir texto

Cargo : haga clic para escribir texto

 haga clic para escribir texto e-mail : haga clic para escribir texto

**Y**

**2 – EL ORGANISMO DE ACOGIDA:**

Nombre: Haga clic para escribir texto Dirección: Haga clic para escribir texto

Representado por (nombre del signatario de la convención): Haga clic para escribir texto

Calidad del representante: haga clic para escribir texto

Servicio en el que se realizará el curso: haga clic para escribir texto

Haga clic para escribir textoe-mail : Haga clic para escribir texto

Lugar del curso (si diferente de la dirección del organismo) : Haga clic para escribir texto

**Tutor de prácticas :**

Apellido: Haga clic para escribir texto Nombre: Haga clic para escribir texto

Cargo: haga clic para escribir texto

 Haga clic para escribir texto e-mail : Haga clic para escribir texto

**Y**

**3 –EL PASANTE**

Apellido: haga clic para escribir texto Nombre: Haga clic para escribir texto

Sexo:   Nacido (a) el: Haga clic para introducir una fecha

Organismo de seguridad social a contactar en caso de accidente: Haga clic para escribir texto

Dirección: Haga clic para escribir texto

 Haga clic para escribir texto e-mail: Haga clic para escribir texto. Haga clic para escribir texto

Título de la formación o del curso seguido en la institución de enseñanza superior: Haga clic para escribir texto.

Volumen horario de la formación o del curso (anual o semestral): Haga clic para escribir texto

La institución de enseñanza, el organismo de acogida y el pasante serán designados a continuación por « Las Partes »

Visto el Código de la Educación, en particular sus artículos L124-1 y siguientes;

Vistas las medidas legislativas y reglamentarias y fundamentalmente la ley n° 2020-1379 del 14 de noviembre de 2020 autorizando la prórroga del estado de urgencia sanitaria y que integra diversas medidas de gestión de la crisis sanitaria que prolongan el estado de urgencia sanitaria, el decreto 2020-1257 del 14 de octubre de 2020 que declara el estado de urgencia sanitaria y el decreto 2020-1310 del 29 de octubre de 2020 que prescribe las medidas generales necesarias para hacer frente a la epidemia de covid-19 en el marco del estado de urgencia sanitaria;

Visto el protocolo nacional destinado a asegurar la salud y la seguridad de los asalariados en una empresa confrontados a la epidemia de COVID-19 actualizado el 6 de enero de 2021.

**Artículo 1 – Objeto**

Debido a las circunstancias excepcionales relacionadas con la epidemia del virus COVID-19, que tienen lugar durante estas prácticas, la presente enmienda tiene por objeto modificar el convenio de pasantía firmado entre el establecimiento de enseñanza, el organismo de acogida y el pasante tales como han sido designados inicialmente.

**Artículo 2- Modificación de las fechas de las prácticas/** **Terminación anticipada del acuerdo de pasantía**

La pasantía prevista desde \_\_\_\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_\_\_\_\_\_ es suspendida a partir del \_\_\_\_\_\_\_\_ hasta\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ teniendo en cuenta la obligación de confinamineto y la imposibilidad de realizar las prácticas a distancia.

Se retomarán las prácticas el \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ salvo en caso de prolongación del confinamiento.

O

La pasantía prevista desde \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ se prolonga hasta \_\_\_\_\_\_\_\_, o sea una duración total de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ horas. Teniendo en cuenta la imposibilidad de realizar la pasantía a distancia y el confinamiento obligatorio se establece entre las Partes que el pasante beneficia de una autorización de ausencia desde \_\_\_\_\_\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_\_\_\_\_, fecha de la terminación del confinamiento. Esta autorización de ausencia podrá ser prolongada en caso de prolongación del confinamiento.

O

Las prácticas previstas desde \_\_\_\_\_\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_\_\_\_ son interrumpidas a partir del \_\_\_\_\_\_\_\_.

Las Partes acuerdan estudiar conjuntamente la posibilidad de poner en ejecución el artículo L124-15 del código de educación[[1]](#footnote-1). Una nueva cláusula adicional al convenio será firmada para oficializar la reanudación o la terminación anticipada de las prácticas.

O

Se pone fin al convenio de manera anticipada a partir de \_\_\_\_\_\_\_\_.

**Artículo 3- Modificación de las modalidades y del lugar de ejecución de las prácticas.**

A partir de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, la pasantía tendrá lugar en teletrabajo en el domicilio del pasante en la dirección siguiente \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (completar si la dirección es diferente de la que aparece en la página 1)

El pasante se compromete a respetar la planificación establecida por el organismo de acogida, y a no desplazarse. Los tutores del pasante estarán localizables durante este período.

Queda entendido entre las Partes que en caso de medidas de desconfinamiento, el pasante volverá a los lugares inicialmente previstos en el convenio de prácticas a muy breve plazo, teniendo en cuenta los plazos de desplazamiento hacia el lugar de las prácticas.

**Artículo 4 – Entrada en vigor**

La presente enmienda surtirá efecto de pleno derecho en la fecha de su firma por las Partes.

Se acuerda que a causa de las circunstancias excepcionales relacionadas con la epidemia del virus COVID-19, la presente enmienda podrá incluir firmas escaneadas, con la reserva de que la identidad de los signatarios pueda ser comprobada y pueda ser transmitida por correo electrónico.

**Artículo 5 - Otras disposiciones** (en el caso del artículo *2 : modificación del lugar de ejecución de las prácticas)*

El conjunto de las demás disposiciones del convenio de prácticas inicial siguen siendo aplicables.

**PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA,**

Nombre y firma del representante del representante establecimiento

A

**PARA EL ORGANISMO DE ACOGIDA,**

Nombre y firma del representante del organismo de acogida

A

**PASANTE** (Y SU REPRESENTANTE LEGAL CUANDO PROCEDA),

Nombre y firma

**EL COORDINADOR DESIGNADO DEL PASANTE,**

Nombre y firma

A

**EL TUTOR DE PRÁCTICAS DEL ORGANISMO DE ACOGIDA,**

Nombre y firma

A

1. Cuando el pasante interrumpe su período de formación en medio profesional o sus prácticas a causa de un motivo de enfermedad, accidente, embarazo, paternidad, adopción o, en acuerdo con el establecimiento, en caso de no respeto de las estipulaciones pedagógicas del convenio o en caso de ruptura del convenio a iniciativa del organismo de acogida, de la autoridad académica o del establecimiento de enseñanza superior, en este caso convalida el período de formación en medio profesional o la pasantía, incluso si no completó la duración prevista, o propone al pasante una modalidad alternativa de convalidación de su formación. En caso de acuerdo entre las Partes firmantes del convenio, un aplazamiento de la formación en medio profesional o de prácticas, total o parcial, es también posible. [↑](#footnote-ref-1)